



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

Juan Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación
USHUAIA,

23 SEP 2013

VISTO la Nota N° 812/13 de la Subsecretaría de Educación Inicial, Primaria y Especial; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la Comisión de Servicios de los docentes Liliana Mabel CORREA, José Antonio PEIX, Teresa Romina LEMOS PEREYRA y Néstor María FRANCO, quienes han sido preseleccionados, a fin de cubrir cargos en la Escuela Provincial N° 38 "Presidente Raúl Ricardo Alfonsín" en la Base "Esperanza"-Sector Antártico, Campaña Antártica 2.014.

Que por lo expuesto se comisionó a los mencionados docentes, desde el día veintinueve (29) de agosto de 2.013.

Que la Dirección General de Administración Financiera, ha tomado intervención por Nota Informe N° 3510/13, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente .

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial N° 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer y autorizar la Comisión de Servicios en la Supervisión General de Nivel Inicial, E.G.B. 1, E.G.B. 2, Educación Especial y Educación del Adulto, de los docentes Liliana Mabel CORREA, Legajos N° 22.016.225/01/02/03/04, y José Antonio PEIX, Legajos N° 20.459.243/00/01, Teresa Romina LEMOS PEREYRA, Legajos N° 28.308.219/00/01/02/05, y Néstor María FRANCO, Legajos N° 29.033.623/00/01, a partir del día veintinueve (29) de agosto de 2.013 y mientras persistan las causales que originaron dicha Comisión, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a los interesados y comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2584

RESOLUCIÓN M. ED. N° /13.-

G.T.F.
H.
SEN
PR
A.

Lic. Sandra Isabel MULLINA
Ministra de Educación